

2) *El Sr. Luigi Marcuccio cargará con sus propias costas y con las causadas por la Comisión Europea en la presente instancia.*

(¹) DO C 156, de 1.6.2013.

Auto del Tribunal General de 27 de noviembre de 2013 — Castell Macía/OAMI — PJ Hungary (PEPE CASTELL)

(Asunto T-242/13) (¹)

(«**Marca comunitaria — Oposición — Retirada de la oposición — Sobreseimiento**»)

(2014/C 45/58)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: José Castell Macía (Elche, Alicante) (representantes: G. Marín Raigal, P. López Ronda, G. Macias Bonilla y H. Mosback, abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: J. Crespo Carrillo, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI: PJ Hungary Szolgálató kft (PJ Hungary kft) (Budapest, Hungría)

Objeto

Recurso interpuesto contra la Resolución de la Primera Sala de Recurso de la OAMI de 7 de febrero de 2013 (asunto R 1401/2012-1), relativa a un procedimiento de oposición entre PJ Hungary Szolgálató kft (PJ Hungary kft) y el Sr. José Castell Macía.

Fallo

1) *Sobreser el recurso.*

2) *Condenar en costas a la parte demandante.*

(¹) DO C 207 de 20.7.2013.

Auto del Presidente del Tribunal General de 8 de enero de 2014 — Stichting Sona y Nao/Comisión

(Asunto T-505/13 R)

(«**Procedimiento sobre medidas provisionales — Régimen de asociación de los países y territorios de ultramar — Décimo Fondo Europeo de Desarrollo — Modalidades de ejecución — Antillas Neerlandesas — Demanda de suspensión de la ejecución — Demanda de medidas provisionales — Admisibilidad**»)

(2014/C 45/59)

Lengua de procedimiento: neerlandés

Partes

Demandantes: Stichting Sona (Curazao, Antillas Neerlandesas) y Nao NV (Curazao) (representantes: R. Martens, K. Beirnaert y A. Van Vaerenbergh, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: M. van Beek, G. Wils y S. Pardo Quintillán, agentes)

Objeto

Por una parte, pretensión de suspensión de la ejecución de la decisión de la Comisión de designar al organismo International Management Group entidad delegataria en la gestión centralizada indirecta de los recursos para la ejecución del documento único de programación para las Antillas Neerlandesas con cargo al décimo Fondo Europeo de Desarrollo, y, por otra parte, pretensión de obtener provisionalmente una orden conminatoria contra la Comisión para que inicie negociaciones de buena fe con las demandantes para celebrar un acuerdo de delegación que atribuya a la primera demandante las tareas de ejecución del décimo Fondo Europeo de Desarrollo en lo relativo a las Antillas Neerlandesas hasta que la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude presente su informe definitivo a la finalización de la investigación relativa al proyecto de desecación en la isla de Bonaire.

Fallo

1) *Desestimar la demanda de medidas provisionales.*

2) *Reservar la decisión sobre las costas.*